



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1081 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 19695/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, la Dra. Carla Cavaliere en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 solicita la designación interina externa de Natalia Pellegrino en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 252/2017 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la licencia por enfermedad concedida a la agente Karina Giselle Insaurralde.

Que la Sra. Magistrada propone la designación interina de la Sra. Natalia Pellegrino, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 13.832.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 221/09-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Natalia Pellegrino, DNI N° 36.754.943, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad concedida a la agente Karina Giselle Insaurralde, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Sra. Pellegrini deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1084 /2017

Dra. MARCELA BASTERRA
Consejera
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires